

PROTOCOLO DE ACCIDENTES DE LOS PARVULOS

(ANEXO 4, REGLAMENTO INTERNO)



Contenido

INTRODUCCIÓN..... 2

OBJETIVO 2

TIPOS DE ACCIDENTES ESCOLARES..... 2

RESPONSABILIDADES-ACCIONES 3

ANEXO 1: FICHA DE ACCIDENTES DE LOS PARVULOS 6

INTRODUCCIÓN

El jardín infantil tiene por objetivo contribuir de modo relevante a la formación y desarrollo armónico de cada niño respetándoles en cada aspecto de su humanidad; estimular y promover su desarrollo personal, en todas las dimensiones; velar por el bienestar integral de ellos, valore positivamente sus características personales y logre la construcción de un concepto positivo de sí mismo, se desenvuelva de manera autónoma, segura y respetuosa de la singularidad de los otros y en armonía y colaboración con su entorno y la comunidad a la que pertenece (PEI, 2023), para esto es necesaria la protección de los párvulos integralmente, buen trato y resguardo de los ambientes educativos para la prevención de accidentes.

Para esto cuenta con un protocolo sobre Accidentes de Párvulos, en el que se establecen los pasos y responsabilidades a las que se deben ceñir el personal, ante la ocurrencia de un accidente que comprometa la participación de un párvulo, ya sea dentro de un jardín infantil o en el trayecto desde o hacia éste.

OBJETIVO

Describir las gestiones, actividades y responsabilidades que le corresponde al personal frente a un accidente de los párvulos en el jardín infantil, en salidas educativas o en el trayecto de la casa al jardín infantil.

TIPOS DE ACCIDENTES ESCOLARES:

Se considera **accidente escolar** cualquier lesión leve o grave que se haya provoca bajo cualquier espacio físico del establecimiento educacional y en cualquier instancia pedagógica, recreativa y/o de trayecto de la casa al jardín infantil y viceversa.

- a) Accidente escolar LEVE: Se considera leve, aquellas lesiones que **no** constituyan hemorragia constante, pérdida de conocimiento, inmovilidad o dolor agravante.

b) Accidente escolar GRAVE: Se considera grave, aquellas lesiones que **sí** constituyan hemorragia constante, pérdida de conocimiento, inmovilidad o dolor agravante.

RESPONSABILIDADES-ACCIONES

RESPONSABILIDADES	ACCIONES
Educadora y/o técnica de párvulos a cargo del grupo del nivel	Debe informar a la Directora acerca del tipo de accidente y del estado del párvulo afectado, sea este en el interior del jardín o en una salida educativa. Si el accidente es de trayecto, desde el hogar del párvulo hacia el establecimiento, el apoderado debe informar a la directora o encargada de a primera hora de la mañana y describir el suceso, que será registrado en la FICHA DE ACCIDENTES DE LOS PARVULOS. (anexo 1 del presente protocolo)
La directora	Informa a la "encargada de seguridad" del jardín infantil acerca del tipo de accidente y del estado del párvulo afectado.
La educadora	Debe completar la información del accidente en la FICHA DE ACCIDENTES DE LOS PÁRVULOS , (anexo 1 del presente protocolo) tipo de accidente, medidas adoptadas y acciones tomadas por el equipo educativo.
La educadora o directora	En el número de teléfono o mail consignado en la FICHA DE ACCIDENTES DE LOS PARVULOS, (anexo 1 del presente protocolo), informar a la familia del párvulo acerca del tipo de accidente, la fecha y hora de éste, por la vía más rápida y expedita. Si no es posible contactar a la familia, se contactará vía telefónica a un familiar para llamado de urgencia, consignado FICHA DE ACCIDENTES DE LOS PARVULOS, (anexo 1 del presente protocolo) y continuar con las gestiones.
Encargada de primeros auxilios	Brindar atención inicial al párvulo accidentado: hielo en la zona afectada, limpiar herida en caso de sangrado, etc.

La educadora o directora y encargada de primeros auxilios	Evaluar si se requiere trasladar al párvulo a un centro asistencial o solicitar una ambulancia, según el tipo de accidente. Si la familia decide retirar al párvulo accidentado del jardín antes de ser llevado a un centro asistencial esto debe quedar registrado en la FICHA DE ACCIDENTES DE LOS PARVULOS, (anexo 1 del presente protocolo). En los accidentes de connotación mayor y el párvulo debe ser trasladado a un centro de atención, se debe llamar a la ambulancia que la familia hayan acordado previamente en FICHA DE ACCIDENTES DE LOS PARVULOS, (anexo 1 del presente protocolo), en caso que el apoderado no autorice un servicio de ambulancia privado, el establecimiento se reserva el derecho de contactar la servicio público de salud, más cercano al establecimiento y acompañar al párvulo y a la familia del párvulo accidentado al centro de salud hasta que sea necesaria su presencia y se obtenga diagnóstico y estado del párvulo. Realizar un seguimiento del párvulo accidentado.
Encargada de prevención del jardín infantil	Mantiene el Plan de Emergencia, del establecimiento actualizado (mantiene actualizada dirección y teléfono del centro asistencial de salud más cercano, redes de atención especializadas para casos de mayor gravedad, redes de apoyo, plan cuadrante y/o bomberos). Revisa las instalaciones y detecta posibles riesgos en el jardín infantil, patio u otras dependencias. Hace seguimiento a medidas correctivas.
Educadora de cada nivel	Mantiene la FICHA DE ACCIDENTES DE LOS PARVULOS, (anexo 1 del presente protocolo), con antecedentes completos y actualizados de salud, tipo de medicamentos que recibe, tipo de medicamentos contraindicados, si presenta alguna alergia, sistema

	de previsión (Fonasa o Isapre), si cuenta con algún tipo de seguro privado.
--	---



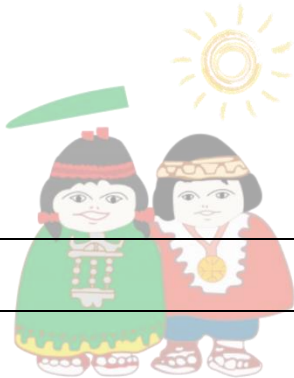
ANEXO 1: FICHA DE ACCIDENTES DE LOS PARVULOS

Antecedentes generales del párvulo	
Nombre del párvulo	
Nivel educativo	
Edad	
Fecha nacimiento	
Nombre padre/madre o cuidador.	
Nombre y teléfono familiar para llamado de urgencia	
Dirección	
Teléfonos de contacto	
mail de contacto	
Apoderado autoriza llamar a servicio de ambulancia.	SI..... NO.....
Nombre y Teléfono de servicio de ambulancia autorizado.	

Antecedentes de salud del párvulo	Registro
Medicamentos de uso habitual	
Medicamentos contraindicados	
Presenta alergias	
Previsión de salud	Isapre.....Fonasa.....
Seguro privado	
otros	

Accidente en el jardín	
Fecha / hora	
Lugar en que ocurrió	
Tipo de accidente (golpe, herida, raspadura, mordedura, etc.) y lugar del cuerpo afectado	
Señale las circunstancias en que sucedió (describa las causas)	
Señale las medias que tomó el personal del jardín	

Señale la evolución del párvulo accidentado	
Derivado a centro de salud.	
Accidentes de trayecto	
Fecha / hora	
Señale las circunstancias en que sucedió (describa las causas)	
Señale la evolución del párvulo accidentado	
Derivado a centro de salud.	



Antecedentes de la persona a cargo del nivel	Jardín Infantil
Nombre	RUKANTÚ
Cargo	
Firma	
Señale las medidas tomadas para prevenir futuros accidentes en el jardín.	
Seguimiento a las medidas tomadas.	

Nombre y firma del responsable del registro de la presente ficha.	
Nombre y firma del del apoderado que insumo el registro de la presente ficha.	
Fecha	

Consideraciones finales:

La unidad educativa no es un establecimiento de salud, por lo tanto, en ella no se pueden efectuar procedimientos, sólo los de contención inmediata frente a un accidente, dentro del establecimiento.

No obstante, ante la presencia de un niño con secuelas producto del accidente, se puede apoyar el tratamiento, con previo certificado médico y con entrega de medidas a adoptar.

En caso de que el niño en su regreso a la unidad educativa requiera de medicamentos, éstos sólo deben ser administrados con receta médica, manipulados por adultos y venir rotulados con nombre del pequeño, posología (dosis), horarios a administrar y duración total del tratamiento. Lo que quedará consignado en la presente FICHA DE ACCIDENTES DE LOS PARVULOS.

